

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía
Universidad de Murcia

1118 Extracto de la Resolución del Rector de la Universidad de Murcia R-336/2022, de 7 de marzo, por la que se convocan becas para alumnos del itinerario profesional del Máster Universitario en Traducción Editorial en el curso académico 2021/22.

BDNS (Identif.): 613837

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/613837>)

1. Personas beneficiarias: Estudiantes del Máster en Traducción Editorial de la Universidad de Murcia.

2. Objeto: Incentivar la participación de los alumnos del itinerario profesional del Máster Universitario en Traducción Editorial de la Universidad de Murcia (MUTE)

3. Bases reguladoras: Resolución del Rector de la Universidad de Murcia por la que se convocan becas para alumnos del itinerario profesional del Máster Universitario en Traducción Editorial en el curso académico 2021/2022.

4. Número y cuantía de ayudas: Tres becas para los gastos correspondientes a los derechos académicos de primera matrícula en las tres asignaturas que componen el itinerario investigador.

5. Plazo de presentación de solicitudes: Hasta el 31 de marzo 2022.

6. Presentación de solicitudes: Las solicitudes se cumplimentarán por medio de instancia básica en la Sede Electrónica de la UMU y presentación por medio del Registro Electrónico de la Universidad de Murcia en la URL: <https://sede.um.es/registro2/PR-SG-002/acceso.seam>

Murcia, 7 de marzo de 2022.—El Rector de la Universidad de Murcia, José Luján Alcaraz.